



Gobierno Regional de Apurímac

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Dirección Regional de Educación Apurímac

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".



Resolución Directoral Regional N° 0404 - 2024-DREA.

Abancay, **06 MAR 2024**

Visto, el Oficio N° 030-2024-ME/GRA/DREA/DGP, Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Educación Apurímac, es un órgano especializado del Gobierno Regional de Apurímac, responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva jurisdicción territorial;

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, (en adelante la Ley), regula la creación , licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos de Educación Superior y Escuelas de educación Superior Públicos y privados, así como el desarrollo de la carrera pública del docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos;

Que, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 101° del Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, señala acerca del Contrato de servicio docente: El contrato de servicio docente regulado en la presente Ley tiene por finalidad permitir la contratación temporal del docente en IES y EES. El contrato de servicio docente es de plazo determinado y no forma parte de la carrera pública del docente ni adquiere derechos asociados a la misma. La duración del contrato no puede ser mayor al periodo que corresponde al año fiscal respectivo dentro del cual se efectúa la contratación. Procede en los casos señalados en el artículo 102° y se accede por concurso público de méritos abierto. El reglamento de la presente Ley regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del contrato de servicio docente, así como las características para su renovación;

Asimismo, en la norma en mención, Artículo 102° del Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, indica sobre la Contratación de docentes: Los IES y EES públicos pueden contratar docentes a fin de cubrir las necesidades de los programas de estudios. El proceso de contratación docente considera las posiciones vacantes presupuestadas y las horas disponibles para completar el plan de estudios que cuenten con el respectivo presupuesto, según los requerimientos de los IES y EES públicos. El proceso de contratación docente es organizado y ejecutado por el director general de los IES y EES públicos de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. En el caso de las EESP públicas, el Ministerio de Educación establece los lineamientos para el proceso de contratación docente. Los IES y EES públicos pueden contratar docentes bajo el régimen de dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial;

Que, conforme a lo señalado por el numeral 239.1 del Artículo 239° del Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, el Ministerio de Educación establece las normas para el desarrollo del proceso de contratación de servicios docente en los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Públicos en el ámbito nacional;

Que, la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley, establece que los Institutos de Educación Superior y los Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos regulados por la Ley podrán cubrir las posiciones vacantes y las horas disponibles para completar su plan de estudios, a través de concurso público de contratación docente realizado por la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación;



Que, la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, establece que en tanto no se implemente la contratación de docentes regulares, altamente especializados y extraordinarios para los Institutos de Educación Superior Pedagógica y las Escuelas de Educación Superior Pedagógica en el marco de lo establecido en la Ley, la contratación de docentes se sujeta a lo señalado en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos", cuyo objetivo es establecer condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos, a fin de cubrir las necesidades consideradas en los planes de estudio, con el propósito de garantizar la selección y contratación de docentes idóneos;

Que, habiéndose publicado a través de la página web de la DRE Apurímac el cronograma para los procesos de contratación docente de los IESPP/EESPP "Gregorio Mendel" de Chuquibambilla Grau, "La Salle" de Abancay, "José María Arguedas" de Andahuaylas, "José María Arguedas" de Chalhuanca, "José Carlos Mariátegui" de Tambobamba e IESPP de "Ccoyllurqui" de Cotabambas, la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación Apurímac a través del Oficio N° 030-2024-ME/GRA/DREA/DGP, remite el nuevo cronograma del proceso de contrata Docente de los IESPP/EESPP ámbito de la Dirección Regional de Educación Apurímac, conforme a los plazos establecidos por la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, para que pueda ser aprobado resolutivamente y difundido para conocimientos de los interesados a través de los medios informativos de esta entidad;

Estando, lo actuado por el Área de Personal, visado por las Oficinas de Administración, Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Apurímac, y;

De conformidad a la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública y sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2024-GR-APURIMAC/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- APROBAR, el cronograma y convocatoria para el proceso de concurso público de Contratación Docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos : "Gregorio Mendel" de Chuquibambilla Grau, "La Salle" de Abancay, "José María Arguedas" de Andahuaylas, "José María Arguedas" de Chalhuanca, "José Carlos Mariátegui" de Tambobamba e IESPP de "Ccoyllurqui" de Cotabambas para el periodo 2024, ámbito de la Dirección Regional de Educación Apurímac, conforme a lo establecido por la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU.

CRONOGRAMA DE CONTRATA DOCENTE DE ESCUELAS E INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA.

N°	ETAPAS	PLAZOS MÁXIMOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLES
1	Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles	5 días hábiles	06-03-24	12-03-24	DREA
	Inscripción de postulantes y presentación de expedientes		06-03-24	12-03-24	Postulante
2	Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos	2 días hábiles	13-03-24	14-03-24	CED del IESPP/EESPP
3	Presentación de reclamos	1 día hábil	15-03-24	15-03-24	Postulante
4	Absolución de reclamos	1 día hábil	18-03-24	18-03-24	CED del IESPP/EESPP
5	Evaluación pedagógica (Sesión demostrativa y entrevista)	2 días hábiles	19-03-24	20-03-24	CED del IESPP/EESPP
6	Elaboración y publicación de cuadro de méritos	1 día hábil	21-03-24	21-03-24	CED del IESPP/EESPP
7	Presentación de reclamos	1 día hábil	22-03-24	22-03-24	Postulante
8	Absolución de reclamos	1 día hábil	25-03-24	25-03-24	CED del IESPP/EESPP

9	Adjudicación de plazas vacantes	1 día hábil	26-03-24	26-03-24	CED del IESPP/EESPP
10	Remisión de expedientes e informe de la DRE	1 día hábil	27-03-24	27-03-24	CED del IESPP/EESPP
11	Emisión de la resolución que aprueba el contrato.	2 días hábiles	28-03-24	29-03-24	DREA

ARTICULO 2do.- Publicar la presente acción administrativa en la página web institucional y diferentes medios informativos de la DRE Apurímac.

Regístrese y Comuníquese,



Mag. Alejo Claudio Vilca Arapa.
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
DE APURÍMAC.

ACVA/DIR
JCCCHI/ADM
EGMIAPER



**CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN
DOCENTE EN LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICOS**

La Dirección Regional de Educación Apurímac, en el marco de lo dispuesto por la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "DISPOSICIONES QUE REGULAN EL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTE EN LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICOS"; CONVOCA a proceso de contrata docente en los IESP/EESP de los siguientes Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Pública:

N°	Código modular	Nombre de la Institución	Provincia	Distrito	Número de Plazas
1	0932392	IESP "Ccoyllurqui"	Cotabambas	Coyllurqui	3
2	0207613	ESSP "La Salle" Abancay	Abancay	Abancay	11
3	0575308	IESP "Gregorio Mendel" Chuquibambilla	Graú	Chuquibambilla	6
4	0575126	IESP "José María Arguedas" Andahuaylas	Andahuaylas	San Jerónimo	6
5	0932368	IESP "José Carlos Mariátegui" Tambobamba	Cotabambas	Tambobamba	4
7	0930057	IESP "José María Arguedas" Chalhuanca	Aymaraes	Chalhuanca	2

**REQUISITOS E IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR A CONTRATA DOCENTE EN
LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA
PÚBLICOS**

Requisitos de postulación:

Modalidad presencial: la presente convocatoria solo requiere contratar a docentes para el servicio educativo en la **MODALIDAD PRESENCIAL**; asimismo, el proceso de convocatoria es presencial.

Condiciones para la Postulación. Para acceder a la contratación de una plaza o a horas disponibles, el postulante debe acreditar las siguientes condiciones:

- Contar con título profesional de Licenciado o Profesor en Educación registrado ante la SUNEDU o MINEDU/DREA, según la especialidad que requiera para cubrir la plaza u horas disponibles la que postula.
- Grado de Doctor, Maestro, registrado en la SUNEDU.
- Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior en la carrera(s) o programa(s) de estudio afines (Anexo 3) a la que postula; o, dos (2) años de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público; o, tres (3) años de experiencia docente como docentes en educación básica en el sector público o privado.
- Cuando postula a una plaza de docente de la carrera y/o programa de estudios de idioma, en la de especialidad inglés, se debe cumplir con las siguientes condiciones: contar con título profesional de profesor en Idiomas especialidad inglés, registrado ante la DREA o MINEDU, según

corresponda, y/o estudios de especialización en inglés, y/o con Licenciatura en Educación con especialidad en inglés; acreditar el dominio oral y escrito en el nivel mínimo B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas que describe un nivel intermedio alto del uso competente del idioma. En caso no tenga esta acreditación deberá someterse a la evaluación

- a) Cuando se postule a una plaza para docente de las Carreras y/o Programas de Estudio de Educación Inicial Intercultural Bilingüe o Educación Primaria Intercultural Bilingüe que desarrolle los cursos de Lengua Indígena u Originaria y el módulo de práctica e investigación, se deben cumplir las siguientes condiciones:
- Contar con título profesional de profesor de educación inicial o de educación primaria registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o con Licenciatura en Educación con especialidad en educación inicial o primaria registrada en la SUNEDU con estudios de segunda especialidad en EIB y/o especialización y/o experiencia en programas y/o proyectos en EIB para docentes en servicio y/o postgrado en EIB y/o experiencia docente como mínimo de dos (2) años en EIB.
 - Estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú. En caso el postulante no esté registrado, este debe acreditar ante el CED el desarrollo de la competencia comunicativa oral y escrita de la lengua indígena u originaria requerida por el IESP/EESP, de acuerdo a lo previsto en el Anexo 6.1, 6.2 y 6.3

Impedimentos para postular al proceso de contratación docentes, asistentes y auxiliares:

Impedimentos para la postulación. Se encuentran impedidos de postular quienes incurren en los siguientes supuestos:

- Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.
- Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- Estar inscrito en el registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.
- Haber cumplido setenta (70) años o más.



CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTE EN LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICOS

N°	ETAPAS	PLAZOS MÁXIMOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLES
1	Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles	5 días hábiles	06-03-24	12-03-24	DREA
	Inscripción de postulantes y presentación de expedientes		06-03-24	12-03-24	Postulante
2	Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos	2 días hábiles	13-03-24	14-03-24	CED del IESPP/EESPP
3	Presentación de reclamos	1 día hábil	15-03-24	15-03-24	Postulante
4	Absolución de reclamos	1 día hábil	18-03-24	18-03-24	CED del IESPP/EESPP
5	Evaluación pedagógica (Sesión demostrativa y entrevista)	2 días hábiles	19-03-24	20-03-24	CED del IESPP/EESPP
6	Elaboración y publicación de cuadro de méritos	1 día hábil	21-03-24	21-03-24	CED del IESPP/EESPP
7	Presentación de reclamos	1 día hábil	22-03-24	22-03-24	Postulante
8	Absolución de reclamos	1 día hábil	25-03-24	25-03-24	CED del IESPP/EESPP
9	Adjudicación de plazas vacantes	1 día hábil	26-03-24	26-03-24	CED del IESPP/EESPP
10	Remisión de expedientes e informe de la DRE	1 día hábil	27-03-24	27-03-24	CED del IESPP/EESPP
11	Emisión de la resolución que aprueba el contrato.	2 días hábiles	28-03-24	29-03-24	DREA

PLAZAS VACANTES PARA CONTRATA DOCENTE PARA EL IESP "CCOYLLURQUI"

Referencia: Ubicación de la Institución: Cotabambas - Apurímac - Perú / Página web: <https://iesppccoyllurqui.edu.pe/portal/>

N°	Código Nexus	Perfil Profesional Requerido	Programa de Estudio	Jornada Laboral	Motivo de la Vacante
1	828291219710	Dr./Mg./Lic. o Profesor en Educ. Inicial EIB.	Educ. Inicial EIB	40 horas	Plaza Vacante
2	828271219713	Dr./Mg./Lic. o Profesor en Comunicación	Educ. Inicial EIB	40 horas	Plaza Vacante
3	828271219716	Dr./Mg./Lic. o Profesor en Matemática	Educ. Inicial EIB	40 horas	Plaza Vacante

PLAZAS VACANTES PARA CONTRATA DOCENTE PARA LA ESSP "LA SALLE" ABANCAY

Referencia: Ubicación de la Institución: Abancay - Apurímac – Perú / Página web: <https://elasalle.edu.pe/>

N°	Código Nexus	Perfil Profesional Requerida	Programa de Estudio	Jornada Laboral	Motivo de vacancia
1	827261214511	Dr./Mg./Lic. o Profesor en Ciencias Sociales.	Ciencias Sociales	40 horas	Por cese de límite de edad. Prof. Humberto Barrionuevo León
2	827261214512	Dr./Mg./Lic. o Profesor en Educación Física.	Educación Física	40 horas	Por la asunción de la Unidad de Formación en Servicio; PAP aprobado. Prof. Moisés Casafranca Alvarado.
3	827291214512	Profesor en inglés	Educación Física, EIB Primaria, Ciencias Sociales, Ciencia y Tecnología, Educación Inicial.	40 horas	Por la asunción de jefatura de la Unidad de Investigación; PAP aprobado Prof. Teófilo Teves Ccanre.
4	827241214517	Dr./Mg./Lic. o Profesor en Primaria EIB	EIB Primaria-EIB	40 horas	Por la asunción de coordinación del área académica del Programa de Estudios de EIB. PAP aprobado. Prof. Esaú Hurtado Contreras.
5	827261214518	Dr./Mg./Lic. o Profesor en Matemática	Educación Inicial, Educación Física, Ciencias Sociales.	40 horas	Por la asunción de coordinación del área académica del Programa de Estudios de Educación Secundaria. PAP aprobado. Prof. Néstor Tapia Pimentel.
6	827291214515	Dr./Mg./Lic. o Profesor en Psicología	Educación Física, Ciencias Sociales, Ciencia y Tecnología, Educación inicial.	40 horas	Por Cese -RD 686-2000 Prof. Magdalena Pillaca Azorín
7	827281214515	Dr./Mg./Lic. o Profesor en Psicología	Educación física, Ciencias Sociales, Ciencia y Tecnología, Educación inicial.	40 horas	Por cese a solicitud, aprobado con Resolución N° 0844-2012-DREA. Prof. Óscar Rivas Alcarraz
8	827261214513	Dr./Mg./Lic. o Profesor en Educación inicial	Educación inicial	40 horas	Por la asunción de la coordinación del área académica del Programa de Estudios de Educación Inicial. PAP aprobado. Prof. Rita María Menzala Peralta.
9	827291214518	Dr./Mg./Lic. o Profesor en Educación inicial	Educación inicial	40 horas	Por la asunción de Jefatura de la Unidad Académica. PAP aprobado. Prof. Víctor Necochea Tello
10	827291214511	Dr./Mg./Lic. o Profesor en Ciencias sociales	Ciencias sociales	40 horas	Por cese. Prof. Julián Casaverde Agrada
11	827241214513	Dr./Mg./Lic. o Profesor en Comunicación	Comunicación	40 horas	Por cese por límite de edad. Prof. Elías Javier Lopinta Valenzuela.

PLAZAS VACANTES PARA CONTRATA DOCENTE PARA LA IESP "GREGORIO MENDEL" CHUQUIBAMBILLA

Referencia: Ubicación de la Institución: Grau - Apurímac - Perú / Dirección: Villa Tahuaray - Chuquibambilla.

N°	Código Nexus	Perfil Profesional Requerida	Programa de Estudio	Jornada Laboral	Motivo de vacancia
1	827201214510	Dr./Mg. en Psicología Educativa/ Lic. o Profesor en Psicología.	Educación Inicial	40 horas	Plaza vacante
2	827201214511	Dr./Mg./Lic. o Profesor en Educación Inicial	Educación Inicial	40 horas	Plaza vacante
3	827201214512	Dr./Mg./Lic. o Profesor en Educación Secundaria especialidad de comunicación y/o lengua y literatura.	Educación Secundaria: Comunicación	40 horas	Plaza vacante
4	827201214513	Dr./Mg./Lic. o Profesor en Educación Secundaria especialidad de comunicación y/o lengua y literatura.	Educación Secundaria: Comunicación	40 horas	Plaza vacante
5	827201214514	Dr./Mg./Lic. o Profesor en Educación Secundaria especialidad de comunicación y/o lengua y literatura.	Educación Secundaria: Comunicación	40 horas	Plaza vacante
6	827251214518	Dr./Mg./Lic. o Profesor en Educación Inicial.	Educación Inicial	40 horas	Plaza vacante

PLAZAS VACANTES PARA CONTRATA DOCENTE DEL IESP "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" ANDAHUAYLAS

Referencia: Ubicación de la Institución: Andahuaylas - Apurímac - Perú / Página Web: <https://iesppjma.edu.pe/>

N°	Código Nexus	Perfil Profesional Requerido	Programa de Estudio	Jornada Laboral	Motivo de la Vacante
1	828211214614	Dr./Mg./Profesor o Lic. en Educ. Esp. Matemática	Matemática	40 horas	Plaza orgánica vacante
2	828231211616	Dr./Mg./Prof. o Lic. en Educ. Esp. comunicación o lengua y literatura	Comunicación	40 horas	Plaza orgánica vacante
3	828251211617	Dr./Mg./Profesor o Lic. en Educ. Esp. Educación Física	Educación Física	40 horas	Plaza orgánica vacante
4	828211214618	Dr./Mg./Profesor o Lic. en Educ. Esp. Educación Inicial EIB	Educación Inicial EIB	40 horas	Plaza orgánica vacante
5	828211214616	Dr./Mg./Prof. o Lic. en Educ. Esp. CC. Sociales o Historia y geografía	Educación Inicial, primaria y secundaria	40 horas	Plaza orgánica vacante



6	828231211617	Dr./Mg./Prof. o Lic. en Educ. Esp. Ciencias naturales (Física, Química y Biología)	Ciencia y Tecnología	40 horas	Plaza orgánica vacante
---	--------------	--	----------------------	----------	---------------------------

PLAZAS VACANTES PARA CONTRATA DOCENTE DEL IESP “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI” TAMBOBAMBA

Referencia: Ubicación de la Institución: Cotabambas - Apurímac – Perú / Página Web: <https://jcmtd.edu.pe/portal/>

N°	Código Nexus	Perfil Profesional Requerido	Programa de Estudio	Jornada Laboral	Motivo de la Vacante
1	824251211715	Dr./Mg./Profesor o Lic. en Educ. Inicial EIB	Matemática	40 horas	Plaza orgánica vacante
2	824251211719	Dr./Mg./Prof. o Lic. en Educ. Educ. Inicial EIB	Comunicación	40 horas	Plaza orgánica vacante
3	824251211714	Dr./Mg./Profesor o Lic. en Educ. Inicial EIB	Educación Física	40 horas	Plaza orgánica vacante
4	824251211710	Dr./Mg./Profesor o Lic. en Educ. Esp. Educación Primaria.	Educación Inicial EIB	40 horas	Plaza orgánica vacante

PLAZAS VACANTES PARA CONTRATA DOCENTE DEL IESP “JOSÉ MARÍA ARGUEDAS” CHALHUANCA

Referencia: Ubicación de la Institución: Aymaraes - Apurímac – Perú / Página Web: <https://iesppjosemariaarguedas.edu.pe/#primary>

N°	Código Nexus	Perfil Profesional Requerido	Programa de Estudio	Jornada Laboral	Motivo de la Vacante
1	827211214513	Dr./Mg./Lic. o Profesor en Educ. Inicial EIB	Educ. Inicial EIB	40 horas	Plaza Vacante
2	827241214514	Dr./Mg./Lic. o Profesor en Educ. Inicial EIB	Educ. Inicial EIB	40 horas	Plaza Vacante

PRECISIONES

FORMA Y CANAL DE POSTULACIÓN:

- El postulante presentara el currículum de vida a través de MESA DE PARTES de la Institución.
- Solicitud dirigida al director general de IESP/EESP, indicando la plaza docente u horas disponibles a la que se postula.
- Vigencia del contrato: rige al día siguiente de la adjudicación pública y será válido por los semestres 2024-I y 2024-II.
- Los postulantes presentarán su currículum de vida documentado en físico, copia simple y a través de mesa de Partes de los respectivos Institutos, en el horario de atención al público de lunes a viernes.



- e) Los datos personales y académicos se registrarán en el formulario virtual descargado de la página web del MINEDU.
- f) Declaración jurada, según el formato del anexo 1 (en este anexo se deberá declarar, de ser el caso, la condición de persona con discapacidad, de licenciado de fuerzas armadas, de deportista calificado de alto nivel – DECAN)
- g) Hoja de vida acompañada de documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otras en copias simple) que sustente el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 6.1.9 y aspectos contenidos en el Anexo 2, según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el anexo 1
- h) En caso de tener la condición de persona con discapacidad no inscrita en el consejo nacional para la integración de la persona con discapacidad – Conadis, debe presentar copia simple del certificado de discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados en las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del ministerio de salud

MUY IMPORTANTE

1. Los postulantes deben presentar su currículum de vida documentado en físico y en copia simple.
2. El currículum de vida deberá estar organizado de acuerdo al orden establecido en los criterios de evaluación como consta en la norma técnica vigente.
3. Adjuntar la declaración jurada en el que el postulante afirma no incurrir en los impedimentos mencionados en presente Norma Técnica a y la veracidad de la información presentada.

Consulta:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESPECIALISTA	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
1	Nelly Tapia Pacci	Especialista de educación	973900082	nellytapia15@gmail.com
2	Gilton Ayquipa Cuellar	Especialista de educación	925061259	ayquipacuellar@gmail.com
3	Sheyla Zunilda Chipa Rivas	Especialista de educación	941158552	sheylazunilda@gmail.com

